



Diputación de Burgos

**ANEXO III - PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2019**

**CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN PARA OBRAS HASTA 40.000 €**

|                  |                 |                   |                       |
|------------------|-----------------|-------------------|-----------------------|
| Datos Subvención | Nº Obra         | Beneficiario      | N.I.F.                |
|                  | Proyecto        |                   | Lugar de la Inversión |
|                  | Total Inversión | Total Justificado | Subvención            |

| PROVEEDOR    | Nº FACTURA | CONCEPTO | FECHA EMISIÓN | FECHA APROBAC. | FECHA PAGO | IMPORTE |
|--------------|------------|----------|---------------|----------------|------------|---------|
|              |            |          |               |                |            |         |
|              |            |          |               |                |            |         |
|              |            |          |               |                |            |         |
|              |            |          |               |                |            |         |
|              |            |          |               |                |            |         |
| <b>TOTAL</b> |            |          |               |                |            |         |

D./D<sup>a</sup> ....., como Secretario de la Corporación Local,  
**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:**

- La veracidad de los datos que se contienen en la Memoria justificativa y en la presente Cuenta Justificativa de Gastos, así como la ejecución del proyecto o la realización de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención.
- No tener impagada deuda vencida por ningún concepto con la Diputación Provincial de Burgos.
- No haber sido condenado o sancionado mediante sentencia o resolución firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- No haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, haber sido declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal.
- No haber sido declarado culpable por la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o estar incurso en algún supuesto de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos de la Ley de Régimen Electoral General.
- Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.

**SE COMPROMETE:**

(El Alcalde)

- A poner a disposición de la Diputación la documentación que pueda ésta solicitar o demandar como comprobante del gasto, del pago de la inversión y de cualquier otra que considere necesario.
- **AUTORIZA**  **NO AUTORIZA**  
 A la Diputación Provincial para obtener los datos necesarios de la Administración Tributaria y de la Seguridad Social.
- A comunicar a la Diputación Provincial cualquier solicitud, concesión o pago que se produzca con posterioridad a la presente declaración.

En ..... a ..... de ..... de 20....

EL SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL

Vº Bº  
 EL ALCALDE

Fdo.: .....

Fdo.: .....

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE BURGOS.